

## Acuerdos J.G.L. 2019-03-27

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

### URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

3º.- Resolución de conformidad con Acto Comunicado. Apertura de Establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

EXPTE. N° 2019/URBCPA-5

*Con fecha 15 de marzo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

**Primero.-** Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **D. FR-----É CANDALIJA V----**, con N.I.F. **088----M** autorizándose el ejercicio de la actividad de: **VENTA Y REPARACIÓN DE MÓVILES Y ELECTRÓNICA**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **C/ FAMILIA SUÁREZ BÁRCENAS, 18** de Almendralejo

**Segundo.-** Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

4º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias urbanística de obras concedidas.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D<sup>a</sup> Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. N° 2018/URBLOM-91

Con fecha 20 de marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

**Primero.-** Conceder a **PE----GUER-----RTÉS** con N.I.F. **086-----N**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **PANTEON FAMILIAR**, en inmueble sito en **CEMENTERIO MUNICIPAL** de Almendralejo.

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de **10.048,19 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

**Tercero.-** Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

**EXPTE. N° 2019/URBLOM-25**

Con fecha 20 de marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

**Primero.-** Conceder a **J—FR-----O GU-----Z CA-----O** con **N.I.F. 44-----5-H**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en inmueble sito en **CALLE VELAZQUEZ N° --** de este Municipio, con referencia catastral ---.

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de **88.406,37 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

**Tercero.-** Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

**EXPTE. N° 2019/URBLOM-26**

Con fecha 20 de marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

**Primero.-** Conceder a **J--- FR-----LO—DE----O** con **N.I.F. -----762-G**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **AMPLIACIÓN DE GARAJE DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en inmueble sito en **CALLE HAITÍ N°--** de este Municipio, con referencia catastral ---.

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de **5.489,56 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

**Tercero.-** Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

**EXPTE. N° 2019/URBLOM-27**

Con fecha 20 de marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

**Primero.-** Conceder a **ME-----NA S.A.** con **C.I.F. A-461-----**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **AMPLIACIÓN DE SUPERMERCADO**, en inmueble sito en **CALLE VISTAHERMOSA N° 40 C/V CALLE HUERTO N° ---**de este Municipio, con referencia catastral 6047911QC2864N0001JP.

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de **1.438.642,94 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

**Tercero.-** Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

**Cuarto.-** Comunicar al solicitante que una vez finalizadas las obras, **deberá solicitarse la ampliación de la Licencia de Actividad**, aportando los certificados indicados en el informe técnico y que el uso de las nuevas instalaciones no podrá desarrollarse antes de la concesión de la ampliación de la Licencia de Actividad.

**Quinto.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

EXPTE. N° **2019/URBLOM-28**

Con fecha 20 de marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

**Primero.-** Conceder a **ANT---- SANCHEZ ENRI---** con **N.I.F. 4-----1-K**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS**, en inmueble sito en **CALLE REPUBLICA DOMINICANA N°----**de este Municipio, con referencia catastral 4548101QC2844N0001XW.

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de **14.913,70 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

**Tercero.-** Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5º.- Resoluciones de conformidad con actos comunicados. Obras menores.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

**OBRAS MENORES  
EXPTE. 2019/URBCPO-70**

*Con fecha 14 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

“Con fecha 25 de Febrero de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **DÑA. TE-----NO---- RO---UEZ**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/LOPEZ DE AYALA**,-- de Almendralejo, consistentes en: **Solera de hormigón pulido en patio (120 m<sup>2</sup>).**

Presupuesto declarado: 1.200,00 €

Presupuesto calculado según Ordenanza Fiscal Nº 3: 1.909,20 €

El promotor de las obras es **DÑA. T-----N----- RO-----Z CON NIF 80695612W**, siendo el constructor de las obras **D. JUAN FRANCISCO PAREDES ALVAREZ**.

**OBRAS MENORES  
EXPTE. 2019/URBCPO-90**

*Con fecha 14 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

“Con fecha 7 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **Dª. JU----MARÍA MO----- GA-----** comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/COSTA RICA, 1-1º DCHA.** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE SOLADO Y ALICATADO.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **4750,00 Euros.**

El promotor de las obras es **Dª. JUA---MARÍA MO-----GA---N CON NIF 34-----Y**, siendo el constructor de las obras **MA-----VER-----ALEZ.**

**OBRAS MENORES  
EXPTE. Nº 2019/URBCPO-91**

*Con fecha 14 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

“Con fecha 7 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **Dª. E—MA--- F-----Z S--**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/SAN ROQUE, ---1ºB** de Almendralejo, consistentes en: **DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE TABIQUE, INCLUSO COLOCACIÓN DE PUERTAS.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.564,08 Euros.**

El promotor de las obras es **Dª. E- MA----FER----- SO-- CON NIF 33-----73B**, siendo el constructor de las obras **D. EN..... GON-----MO---O.**

**OBRAS MENORES**

## **EXPTE. 2019/URBCPO-92**

*Con fecha 14 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

“Con fecha 7 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D<sup>a</sup>. LU..... GU..... comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **AVDA. DE LA PAZ**, ..... de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE ALICATADO EN COCINA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.200,00 Euros.**

El promotor de las obras es D<sup>a</sup>. L.....PÉR. GUE..... CON NIF 8....., siendo el constructor de las obras **D. JU---- EN..... RIV.....**

## **OBRAS MENORES**

### **EXPTE. 2019/URBCPO-93**

*Con fecha 14 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

“Con fecha 8 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D<sup>a</sup>. FR-----SÁN---- SÁN----- comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ FRAY ALONSO CABEZAS**, --de Almendralejo, consistentes en: **EJECUCIÓN DE MEDIANERA ENTRE VIVIENDAS EXISTENTES, INCLUIDAS INSTALACIONES ELÉCTRICA Y DE FONTANERÍA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **13.382,00 Euros.**

El promotor de las obras es D<sup>a</sup>. FR-----CA SÁN-----SÁN----- CON NIF 08-----P, siendo el constructor de las obras **D. FRA-----O COR-----GU-----.**

## **OBRAS MENORES**

### **EXPTE. 2019/URBCPO-94**

*Con fecha 14 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

“Con fecha 8 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D<sup>a</sup>. SA—CE-----BAL---- comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ JOSÉ LUIS GONZÁLEZ BARRERA**, -----de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCIÓN DE PLATO DE DUCHA .**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **300,00 Euros.**

El promotor de las obras es D<sup>a</sup>. SARA CENTENO CABALLERO CON NIF 44-----, siendo el constructor de las obras **D. JO- RA----RETA-----IJARRO.**

## **OBRAS MENORES**

### **EXPTE. 2019/URBCPO-95**

*Con fecha 14 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

“Con fecha 8 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D<sup>a</sup>. MA----PAZ CA-----PÉR-----E, comunicando que va a proceder a ejecutar

obras en inmueble sito en **C/ RICARDO ROMERO DE TEJADA**, -----de Almendralejo, consistentes en: **REDISTRIBUCIÓN DE TABIQUERÍA INTERIOR, AISLAMIENTO TÉRMICO, ALICATADO, INSTALACIONES ELÉCTRICA Y DE CLIMATIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA INTERIOR Y EXTERIOR .**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **49.669,82 Euros**.

El promotor de las obras es **D<sup>a</sup>. MA----PAZ C-----RO PÉR-----E CON NIF 34-----M**, siendo el constructor de las obras **D. ALONSO SÁNCHEZ CORREDERA**.

#### **OBRAS MENORES EXPTE. 2019/URBCPO-96**

*Con fecha 20 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

“Con fecha 8 de Marzo de 2019- se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D<sup>ña</sup>. MAN-----ORD---- BAL-----S**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/HALCON**, ----e Almendralejo, consistentes en: **Sustitución de alicatado de piscina (62 m<sup>2</sup>)**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.100,00 Euros**.

El promotor de las obras es **D<sup>ña</sup>. MAN---- G-----LO BA-----ROS CON NIF 33-----**, siendo el constructor de las obras **D. GERARDO BERMUDEZ CASTILLO**.

#### **OBRAS MENORES EXPTE. 2019/URBCPO-98**

*Con fecha 20 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

“Con fecha 13 de Marzo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D<sup>a</sup> M----N ARIAS D-----**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **PZA. DE LA CONSTITUCIÓN**, -----e Almendralejo, consistentes en: **Reparación de instalación de saneamiento y solado de cocina y baño**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.520,00 Euros**.

El promotor de las obras es **D<sup>a</sup> MI-----ARIAS D----- CON NIF 88-----**, siendo el constructor de las obras **CONSTRUCCIONES QUINO 2011, SL**.

#### **OBRAS MENORES EXPTE. 2019/URBCPO-99**

*Con fecha 20 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

“Con fecha **13 de Marzo de 2019**, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. IN----- MON----Z MON----**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/VILLALBA, 49** de Almendralejo, consistentes en: **Sustitución de alicatado en baño, cocina y patio y solado de vivienda (98 m<sup>2</sup>)**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.400,00 Euros**.

Presupuesto calculado según Ordenanza fiscal N° 3: **3.847,72 €**

El promotor de las obras es **D. IN----- MONTA----MON-----CON NIF 9----43X**, siendo el constructor de las obras.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.- Resoluciones de archivo de actos comunicados. Obras menores.- Se da cuenta de las resoluciones de Archivo de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

### **OBRAS MENORES EXPTE. 2019/URBCPO-5**

*Con fecha 18 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

“1º.- Con fecha 28 de diciembre de 2018, (REGSED-17041), se presentó escrito en este Ayuntamiento por BRI-----EU----, S.L., realizando Comunicación previa de obra menor en inmueble sito en AVDA. DE SEVILLA N° --de Almendralejo, contempladas en la memoria redactada por el Ingeniero técnico industrial D. Blas Muñoz-----

2º.- Mediante informe de subsanación de fecha 8 de enero de 2019, por el Sr. Arquitecto. Tec. Municipal D. Juan José Martínez Coronado, se comunica al solicitante que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, su solicitud no reunía los requisitos establecidos en las normas, reglamentos y legislación específica aplicable a dicha actividad que se relacionan en el citado informe.

Dicha notificación es devuelta, indicando como motivo de la no recepción de la misma la ausencia del titular en el domicilio.

3º.- Con fecha 17 de enero de 2019, (REGSED-807) se presenta escrito en este Ayuntamiento por BR-----EUR---- S.L., solicitando la “devolución de las tasas de ICIO que se abonaron”.

Por el Sr. Arquitecto. Tec. Municipal D. Juan José Martínez Coronado, con fecha 14 de marzo de 2019, se gira visita al inmueble situado en Avda. Sevilla, -- pudiendo constatar que en dicho inmueble no se han ejecutado las obras comunicadas por BR-----EU----, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en uso de las atribuciones conferidas por el ordenamiento vigente, por el presente **HE RESUELTO:**

Primero.- Declarar a BR-----EU----, S.L. desistido de su comunicación previa de obra menor consistente en ADAPTACION DE LOCAL en inmueble sito en AVDA. DE SEVILLA N°-- de Almendralejo, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución al interesado, dándose cuenta en la Junta de Gobierno Local”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias urbanística de obras en la vía pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D<sup>a</sup> Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

#### **EXPTE. N° 2019/URBLOV-8**

*Con fecha 14 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

Primero.- Conceder a ON----- S.L. con N.I.F. B-06737803, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en Adaptación de la acera para paso de carruajes o vado vehicular, siendo el lugar de las obras **Calle Tomás Bote ----- -- s/n.**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **1.200,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

#### **EXPTE. 2019/URBLOV-27**

*Con fecha 14 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

Primero.- Conceder a P-----LV-----GIL con N.I.F. 08-----, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **CRUCE DE CAMINO SUBTERRANEO PARA TUBERIA DE RIEGO**, siendo el lugar de las obras **CAMINO DE ACEUCHAL. CRUCE DEL CAMINO REFERENCIADO ENTRE LAS PARCELAS IDENTIFICADAS POR POL 43 Y PARC. 240 Y POL. 49 Y PARC. 9.**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **300,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.



Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

### **EXPTE. 2019/URBLOV-33**

*Con fecha 14 de marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

Primero.- Conceder a M---- TE---- MAR----AR--A, con D.N.I. 76-----7-H, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Una cata para eliminar atasco en una acometida de saneamiento**, siendo el lugar de las obras **Calle Villafranca, ---**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **300,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8º.- Resoluciones de suspensión del procedimiento. Licencias urbanística de obras.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D<sup>a</sup> Carmen Gordillo Alcalá informa que se han dictado las siguientes Resoluciones de la Alcaldía

### **EXPTE. N° 2019/URBL0M-1**

Con fecha 14 de marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

**Primero.-** Dejar en suspenso el pronunciamiento sobre la concesión de la licencia urbanística de obras consistentes en **AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE TIPOLOGÍA INDUSTRIAL DESTINADA A ALMACÉN**, en inmueble sito en **PARCELA 101 POLÍGONO 48** de este Municipio, con referencia catastral 060114048001 01, hasta tanto se resuelva el procedimiento para la concesión de la calificación urbanística que se encuentra en tramitación.

**Segundo.-** Comunicar la Resolución que se dicte al interesado para su conocimiento y efectos.”

### **EXPTE. N° 2018/URBL0M-38**

Con fecha 20 de marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

**Primero.-** Dejar en suspenso el pronunciamiento sobre la concesión de la licencia urbanística de obras consistentes en **AMPLIACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA DE GESTORA DE SUBPRODUCTOS VINÍCOLAS MEDIANTE NUEVA Balsa de evaporación, piscinas de secación, INST. GNL, CALDERA Y SOLEMS**, en inmueble sito en **CTRA. ARROYO SAN SERVÁN-ALMENDRALEJO, P.K.6+000, PARCELA 300, POLÍGONO 10** de este Municipio, con referencia catastral 0601 14010003000001WE, hasta tanto se resuelva el procedimiento para la concesión de la calificación urbanística que se encuentra en tramitación.

**Segundo.-** Comunicar la Resolución que se dicte al interesado para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9º.- Autorizaciones para ocupación de la vía pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D<sup>a</sup> Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las siguientes autorizaciones para ocupación de la vía pública:

#### **EXPTE. 2019/URBOVP-31**

*Con fecha 20 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

Primero.- Autorizar a **D. CA-----EYES M----- CON DNI 3477-----**, para ocupar la vía pública con **EXOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE GUADALUPE**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

#### **EXPTE. 2019/URBOVP-32**

*Con fecha 20 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

Primero.- Autorizar a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/-----** - **CON CIF H-06582555**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE -----BRE C/V C/ ANTONIO RODRIGUEZ MOÑINO**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

### **EXPTE. 2019/URBOVP-33**

*Con fecha 20 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

Primero.- Autorizar a **D. J--- DE D--- PER---- PIZ----- CON DNI 34----23-M**, para ocupar la vía pública con **VALLAS Y ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **AVDA DE LA PAZ**,  
--.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

10º.- Resolución de licencia de Primera Ocupación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D<sup>a</sup> Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de ocupación que se relacionan:

### **EXPTE. 2019/URBLPU-12**

*Con fecha 20 de marzo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

**Primero.-** Conceder a **D. MI---- ÁNG—RO---RETA---**, con NIF 44-----A “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE**, situada en **AVDA. RAFAEL ALBERTI, S/N** de Almendralejo.

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de **156.747,50 €** el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

11º.- Resolución de Licencia de Segregación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D<sup>a</sup>

Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de segregación que se relacionan:

#### **EXPTE. 2019/URBSEG-1**

*Con fecha 20 de marzo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

**Primero.-** Conceder a **MA--- ANT-----CEV-----A NOGALES, con NIF 28.-----E,** licencia urbanística para segregar **88.045 m2** de una parcela rústica perteneciente a la finca registral 19007, **AL SITIO DE LAS CARBONERAS** del término municipal de Almendralejo.

**Segundo.-** Condicionar la licencia a la presentación en este Ayuntamiento, en un plazo de tres meses, del documento público en que se haya formalizado la segregación.

**Tercero.-** Notificar esta resolución al interesado y a la Sección de Gestión Catastral a los efectos de tramitar las alteraciones catastrales que puedan conllevar los actos de segregación autorizados.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

12º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias de Usos y Actividades.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D<sup>a</sup> Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de Usos y Actividades que se relacionan:

#### **EXPTE. 2019/URBLUA-7**

Con fecha 20 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

**Primero.-** Conceder a **INS-----LMEN-----O, S.L., con CIF B063-----** licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **EMPRESA INSTALADORA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, CLIMATIZACIÓN, GAS, FRÍO INDUSTRIAL Y OTRAS INSTALACIONES Y OFICINA TÉCNICA,,** en local sito en **CALLE AUTOMOCION N° 4, POLIG. IND. -----S,** de Almendralejo, con referencia catastral 5461313QC2856S0001YW, con arreglo a las condiciones señaladas.

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de 7.139,47 € el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

#### **EXPTE. 2018/URBLUA-9**

Con fecha 20 de Marzo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

*Primero.- Conceder a D----- AR-----OR----O, con CIF. 44----- licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **CONSULTA DE PSICOLOGÍA**, en local sito en **CALLE FAMILIA SUÁREZ BÁRCENA N° -----** de Almendralejo, con referencia catastral ---, con arreglo a las condiciones señaladas.*

*Segundo.- Inscribir la actividad en el Registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.*

*Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Técnico de Medio Ambiente, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”*

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

13º.- Resolución de conformidad con acto comunicado. Comunicación previa de otros actos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a COMUNICACIÓN PREVIA DE OTROS ACTOS:

**EXPTE. N° 2019/URBCOA-6**

*Con fecha 20 de marzo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:*

**Primero.-** Declarar la conformidad del uso de **ALMACÉN DE ENSERES PERSONALES** en inmueble sito en **C/ FERNANDO VILLALOBOS, 2** de Almendralejo, comunicado por **D. JO---ACE---AC---**, con N.I.F. ----**9985S**, autorizándose dicho uso en las condiciones indicadas.

**Segundo.-** Fijar en la cantidad de **155,54 €** el presupuesto de ejecución material, a efectos de liquidación del ICIO, debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en **el plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución al interesado/a, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Jefatura de la Policía Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

14º.- Cambio de Titularidad de licencia de obras concedida a BUIL.....NTER, SAU.-

15º.- Escrito de D. Pe....Jerónimo Álv.... Ra.... comunicando el cambio de titularidad a su nombre de Cafetería sin equipo de reproducción sonora, en C/ Luis MONTERO Béjar, parcela .....APERI 76/2017.-

16º.- Informe relativo a licencia de obras para instalación de una red de telecomunicaciones de Fibra óptica de última generación en Almendralejo. LOMA 65/2016.-

17º.- Actuación municipal en inmueble sito en C/ Mártires nº ---de Almendralejo, por razones urgentes de salubridad.-

18º.- Escrito de D. Ju—G-----l F--le Ap-----o, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Carreras nº--- 2019/URBDEV-4.

19º.- Escrito de LA LO-----, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Crta. De Badajoz nº - local. 2019/URBDEV-5.

-

20º.- Escrito de D. Do-----Gar—Del---o en representación de Hermanos G----- D----- C.B., solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Luis Montero Béjar s/n. 2019/URBDEV-8.

21º.- Escrito de D. Miguel -----obles Reta---- solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en Avda. Rafael Alberti nº --- 2018/URBLOV-86.

22º.- Escrito de D. D-----Jesús Or--- Lu--, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ José Martínez Ruiz Azorín nº -- 2019/URBDEV-15.

23º.- Escrito de D. Fr-----co Sa----- Ex, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Piedad nº ----. 2019/URBDEV-20.

24º.- Escrito de Dª Marí--- Jo—Cadav—Mo---, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ José Luis Mesías nº --. 2019/URBDEV-27.

### **CONTROL PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN DE TRIBUTOS**

25º.- Escrito de D. Da--el García Lla---, solicitando exclusión del Padrón de entrada de Vehículos en C/ Cometa nº --.

26º.- Escrito de Dª Co-----ón Ál---ez G-----a, solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la Tasa por recogida de Basura, en Avda. de San Antonio nº---.

27º.- Escrito de J--- Hi---o Ál----- solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la Tasa por Recogida de Basuras en C/ San José nº ---

28º.- Escrito de D. Fra----- Álv-----Del-----solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la Tasa por Recogida de Basuras en AVda. de América s/b, bloque -

29º.- Escrito de Dª Car--- Me-----Rodríg--- solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la Tasa por Recogida de Basuras en Avda. de San Antonio nº -----

30º.- Escrito de D. Le-----Pé--z Dí--solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la tasa por Recogida de Basuras en C/ Ecuador nº -

31º.- Escrito de D. Fer----o Cor--- Peg--, solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la tasa por Recogida de Basuras en C/ Ramón y Cajal nº --.

32°.- Escrito de D. J--- M---a Bla--- Mu----o, solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la tasa por Recogida de Basuras en C/ Ortega y Muñoz nº 2---.

33°.- Escrito de Dª L---a M----lo Cas----o, solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la tasa por Recogida de Basuras en C/ Santa Teresa nº --.

34°.- Escrito de D. Ma---- Gar--- Co---s, solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la tasa por Recogida de Basuras en C/ Merc---- nº 74.

### **PATRIMONIO MUNICIPAL**

35°.- Informe propuesta de inicio de acciones judiciales por daños al Patrimonio Municipal, producidos en la C/ Salvador Dalí. Expte: 31/18.

### **T R À F I C O**

36°.- Escrito de Dª C---n Stoe---a en representación de Al----- Mi---la St----a solicitando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

### **ATENCIÓN SOCIAL**

37°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, Dª Eva María Cabezas Jiménez, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Fr-----o Su-----ar.

38°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, Dª María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Fra----- Al---o Chacón Re-----

39°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, Dª María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, Dª M---a Sal----ra A---s de So--.

40°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, Dª María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D Fr----co Alvaro Ch---n R-----l.

41°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, Dª Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, Dª. Jo---a Se--- Viñ---a.

42°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, Dª Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, Dª Is---- Ma--- Álv---z Gu-----z.

43°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, Dª Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, Dª Ro---Mar---P--- Ig----s.

44°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, Dª Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. La--- Ki---

- 45°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, Mo-----El G--- Mal--.
- 46°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Mi---l Àn--- V----z Duarte.
- 47°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup> María Is----Su---- Bo--
- 48°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup> I---l María Álv---z Gu--- rez.
- 49°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup> Jos----- S--- Saa---.
- 50°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Bra—Fe---l Lemk----er.
- 51°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Sa—Idd--- Chili---El Ouar-- ni.
- 52°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Sal—Id--- C---iah El Oua--- ni.
- 53°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Moh-----Ame----.
- 54°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Moha-----mez--.
- 55°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D.<sup>a</sup> Do----s Oli---- Gas----
- 56°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Moh-----hr----h Ba--n.
- 57°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D<sup>a</sup> L----- Go--- Ouasena.
- 58°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Sao--- Fi--l.
- 59°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Sa---i F---.
- 60°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. La---- G---a.Ou---na.



61°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D<sup>a</sup> Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. M----ed Khr---h B---an.

### **RECURSOS Y RECLAMACIONES**

62°.- Expediente de Responsabilidad Patrimonial n° 24/2018, iniciado por reclamación de D. Ju—Jo—Esp-----a Gue---.

### **V A R I O S**

63°.- Escrito de D<sup>a</sup> C----n E. P--a Loza--, solicitando devolución de Tasas del Curso de Taller de Pintura.

64°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**A).- Informe Propuesta de Exclusión de empresa por no justificación de Baja Temeraria y Requerimiento de justificación de Baja a la empresa clasificada en Segundo Lugar, en la licitación del contrato Mixto de Suministro e Instalación de Luminarias para la renovación del Alumbrado Público de varias calles de Almendralejo (PRIMERA FASE) a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.- 2018/OBR/09.-**

**B):- Propuesta de Requerimiento de constitución de fianza y presentación de documentación técnica justificativa a las empresas licitadoras admitidas, que han presentado la mejor oferta económica en los distintos Lotes ofertados en el Contrato de Suministro, Instalación y Ejecución de Àreas Lúdico-Deportivas en varios Parques Municipales de Almendralejo por Procedimiento Abierto Simplificado Ordinario 2018/OBR/13.-**